

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9327 *Resolución de 14 de marzo de 2011, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Enfermería.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2010 (publicado en el «BOE» de 14 de enero de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de marzo de 2011.–El Rector, José Regidor García.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE: GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Profesión regulada para la que habilita el título: Enfermero

1. Resumen de créditos.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	84
Optativas	6
Prácticas externas	84
Trabajo fin de grado	6
Créditos totales	240

2. Materias básicas y sus correspondientes asignaturas.

Materia básica	Asignatura	Carácter	Curso	Créditos ECTS
Anatomía humana.	Anatomía.	Básica de rama.	1	6
Biología.	Biología.	Básica de rama.	1	6
Bioquímica.	Bioquímica.	Básica de rama.	1	6
Psicología.	Psicología.	Básica de rama.	1	6
Idioma moderno.	Inglés.	Básica.	1	6
Fisiología.	Fisiología.	Básica de rama.	1	6

Materia básica	Asignatura	Carácter	Curso	Créditos ECTS
Estadística.	Estadística.	Básica de rama.	1	6
*	Microbiología.	Básica.	1	3
*	Fisiopatología.	Básica.	1	3
*	Farmacología.	Básica.	1	6
*	Nutrición y dietética.	Básica.	1	6

(*) Las asignaturas marcadas no aparecen señaladas como alguna de las materias básicas específicas por rama de conocimiento recogidas en el anexo II del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, pero el art. 12.5 de dicho Real Decreto establece que «los créditos restantes hasta 60, en su caso, deberán estar configurados por materias básicas de la misma u otras ramas de conocimiento incluidas en el anexo II, o por otras materias siempre que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante o su carácter transversal».

3. Distribución y carácter de las asignaturas.

Curso	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
1	Anatomía.	Básica de rama.	6
1	Biología.	Básica de rama.	6
1	Bioquímica.	Básica de rama.	6
1	Psicología.	Básica de rama.	6

Primer curso

1	Inglés.	Básica.	6
1	Fisiología.	Básica de rama.	6
1	Estadística.	Básica.	6
1	Microbiología.	Básica.	3
1	Fisiopatología.	Básica.	3
1	Farmacología.	Básica.	6
1	Nutrición y dietética.	Básica.	6

Segundo curso

2	Bases históricas, teóricas y metodológicas de enfermería.	Obligatoria.	7,5
2	Técnicas de comunicación y relación de ayuda.	Obligatoria.	6
2	Cuidados enfermeros en atención primaria de salud	Obligatoria.	7,5
2	Cuidados enfermeros en el adulto I.	Obligatoria.	6
2	Terapias complementarias en enfermería.	Optativa.	3
2	Atención a la discapacidad y dependencia.	Optativa.	3
2	Técnicas de enfermería I.	Obligatoria.	6
2	Cuidados enfermeros en la maternidad, infancia y adolescencia.	Obligatoria.	7,5
2	Cuidados enfermeros en el envejecimiento.	Obligatoria.	7,5

Curso	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
2	Practicum I.	Obligatoria.	6
2	Cooperación sanitaria internacional.	Optativa.	3
2	Atención a la diversidad cultural.	Optativa.	3

Tercer curso

3	Educación para la salud.	Obligatoria.	6
3	Cuidados enfermeros en el adulto II.	Obligatoria.	6
3	Ética y legislación.	Obligatoria.	6
3	Técnicas de enfermería II.	Obligatoria.	6
3	Cuidados enfermeros en el adulto III.	Obligatoria.	6
3	Practicum II.	Obligatoria.	12
3	Gestión de los recursos sanitarios.	Obligatoria.	6
3	Practicum III.	Obligatoria.	12

Cuarto curso

4	Practicum IV.	Obligatoria.	30
4	Practicum V.	Obligatoria.	24
4	Trabajo de fin de grado.	Obligatoria.	6

4. Asignaturas impartidas en otros idiomas.

Curso	Asignatura	Idioma	Carácter	Créditos ECTS
1	Inglés.	Inglés.	Obligatoria.	6
4	Trabajo de fin de grado.	Inglés.	Obligatoria.	6

5. Curso de adaptación.

Total de créditos: 60.

Obligatorias 30.

Optativas: 6.

Prácticum: 18.

Trabajo de fin de grado: 6.

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Avances teóricos y metodológicos en Enfermería.	Obligatoria.	6
Bases de datos y fuentes documentales.	Obligatoria.	6
Comunicación y manejo de las TIC.	Obligatoria.	6
Inglés.	Obligatoria.	12
Terapias alternativas y Enfermería.	Optativa.	6
Atención a la diversidad cultural.	Optativa.	6

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Practicum.	Obligatoria.	18
Trabajo fin de Grado.	Obligatoria.	6

Observaciones:

1. La información detallada se encuentra en el BOULPGC y en la página web de la universidad: <http://www.ulpgc.es/> donde, en aplicación de esta resolución, se recogen las tablas de reconocimiento por adaptación de créditos del último plan de estudios del título de diplomado en Enfermería impartido en esta Universidad al Grado en Enfermería, así como el curso de adaptación al Grado en Enfermería.

2. Para la obtención del título, el estudiante ha de tener en lengua extranjera el equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

3. En desarrollo de esta Resolución podrán crearse nuevas asignaturas optativas, conforme se establezca en la reglamentación correspondiente.